



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

REPARACIÓN PORTÓN ESTACIONAMIENTO TCP



2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 292/2025, caratulado: “S/REPARACIONES EN EL PORTÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 447/2025, obrante a fojas 29/32, se adjudicó la Compra Directa N° 37/2025, referente a la contratación directa por la realización de los trabajos de reparación del portón automático del ingreso de vehículos del edificio sede del Organismo, que consta del desmonte del mismo, recambio de rodamientos, limpieza y puesta en funcionamiento, a la firma Enrique RAMOS, CUIT N° 20-13420076-7, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Que con fecha 03/12/2025 se emitió la Orden de Compra N° 51/2025, agregada a fojas 33/35.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Compromiso Definitivo N° 90/2025, agregado a foja 36.

Que la firma Enrique Alberto RAMOS ha presentado para su cancelación la Factura B N° 00004-00000004, agregada a foja 37, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Que a foja 38 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 13/19, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la facturación presentada de acuerdo a la NOTA-INT-DA-491-2025 (v. f. 39).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la contratación directa por la realización de los trabajos de reparación del portón automático del ingreso de vehículos del edificio sede del Organismo, que consta del desmonte del mismo, recambio de rodamientos, limpieza y puesta en funcionamiento, a la firma Enrique Alberto RAMOS, CUIT N° 20-13420076-7, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la Factura B N° 00004-000000004, a la firma Enrique Alberto RAMOS, CUIT N° 20-13420076-7, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

487/2025.

7
CG
A

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

